



RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN

Exp.- 118516

Vista la solicitud de calificación del TRÁILER Nº 1, de la película de largometraje titulada PARTE IV. TU Y DOS VECES YO, presentada por la empresa EL TERRAT DE PRODUCCIONES, S.L., en fecha 27/02/2017, previo informe de la Comisión de Calificación, de fecha 02/02/2017,

Al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre (BOE, del 5 de diciembre), por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine y en la Orden CUL/314/2010, de 16 de febrero (BOE, del 18), esta Dirección General, resuelve:

Calificar el tráiler de la película cuyos datos técnicos se indican a continuación:

Título de comercialización: PARTE IV. TU Y DOS VECES YO

Título original:

Duración del tráiler: 0 min. 19 Seg.

Otorgando la calificación:

APTA PARA TODOS LOS PÚBLICOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.3 del mencionado Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre, esta calificación se otorga para cualquier ámbito en el que la película vaya a comercializarse, ya sea cinematográfico o no cinematográfico. Asimismo será válida para cualquiera de las versiones.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma podrá interponerse, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en los términos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, de no impugnarse directamente en la vía contencioso-administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 09/02/2017
EL DIRECTOR GENERAL,

Óscar Graefenhain de Codes